

- TEMARIO -

oposiciones

tutemario

TEMAS DEL 1 AL 4 OFICIOS



PEONES/AS

GRUPO E · AGRUPACIÓN PROFESIONAL
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



TEMAS:

14

PLAZAS:

106

ENA
editorial

TEMARIO OPOSICIONES AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

106 PEONES/AS

Ed. 2026

Editorial ENA

ISBN: 979-13-990075-1-0

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO TEMARIO, los 8 + 6= 14 temas, solicitados para el estudio de las oposiciones convocadas por el Ayuntamiento de Sevilla por Resolución de fecha 31 de enero de 2025, donde se aprobaron las bases específicas es regular la realización de las pruebas selectivas para la cobertura de 103 plazas de Peón/a del Ayuntamiento de Sevilla, incluidas en las Ofertas Públicas de Empleo Ordinarias de 2021, 2022 y 2023.

El temario solicitado es el siguiente:

Grupo I. Oficios

1. Albañilería: Materiales. Elementos constructivos. Técnicas. Glosario.
2. Electricidad. La electricidad: nociones generales. Conductores y canalizaciones. Instalaciones básicas de alumbrado y tomas de corriente. Instalaciones básicas de tubos fluorescentes. Luminotecnia. Tipos de lámparas. Instalaciones de alumbrados públicos y comunitarios. Instalaciones de enlace. Instalaciones de interior. Sistema de puesta a tierra. Prevención del riesgo eléctrico. Herramientas básicas en electricidad. Glosario.
3. Jardinería: Morfología de la planta básica. Reproducción de las plantas. Tareas. Herramientas. Glosario.
4. Limpieza: Introducción. Tareas del peón de limpieza. Productos. Útiles y máquinas de limpieza. Procedimientos. Glosario.
5. Pintura: Introducción. Principales tipos de pinturas. Barnices. Procedimientos. Útiles y herramientas manuales. Glosario.
6. Carpintería: Funciones del peón de carpintería. Conocimientos sobre la madera. Tipos de tableros manufacturados. Útiles y herramientas manuales. Técnicas. Glosario.
7. Fontanería: Introducción. Instalaciones. Tuberías. Accesorios. Válvulas. Herramientas y útiles. Prácticas. Glosario.
8. Herrería: materiales. Elementos constructivos. Maquinaria y herramientas. Técnicas. Glosario.

Grupo II. Normativa.

1. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Definiciones (artículo 4). Derecho a la protección frente a los riesgos laborales. Principios de la acción preventiva (artículos 14 y 15).
2. Derechos de los empleados públicos. Derechos individuales. Derechos individuales ejercidos colectivamente (artículos 14 y 15 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público).
3. Derecho a la negociación colectiva. Representación y participación institucional. Derechos de reunión: principios generales, negociación colectiva y participación del personal laboral (artículos 31 y 32 del texto refundido del EBEP).
4. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Principios éticos. Principios de conducta (artículos 52, 53 y 54 del texto refundido del EBEP).
5. Descripción de puestos tipo según el artículo 18 del Convenio Colectivo del Personal Laboral.
6. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: artículos 3 y 4. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género: artículos 1, 1 bis y 3."

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:.....	4
1. ALBAÑILERÍA: MATERIALES. ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS. TÉCNICAS. GLOSARIO.	5
ALBAÑILERIA.....	5
2. ELECTRICIDAD. LA ELECTRICIDAD: NOCIONES GENERALES. CONDUCTORES Y CANALIZACIONES. INSTALACIONES BÁSICAS DE ALUMBRADO Y TOMAS DE CORRIENTE. INSTALACIONES BÁSICAS DE TUBOS FLUORESCENTES. LUMINOTECNIA. TIPOS DE LÁMPARAS. INSTALACIONES DE ALUMBRADOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS. INSTALACIONES DE ENLACE. INSTALACIONES DE INTERIOR. SISTEMA DE PUESTA A TIERRA. PREVENCIÓN DEL RIESGO ELÉCTRICO. HERRAMIENTAS BÁSICAS EN ELECTRICIDAD. GLOSARIO.	82
3. JARDINERÍA: MORFOLOGÍA DE LA PLANTA BÁSICA. REPRODUCCIÓN DE LAS PLANTAS. TAREAS. HERRAMIENTAS. GLOSARIO.	275
4. LIMPIEZA: INTRODUCCIÓN. TAREAS DEL PEÓN DE LIMPIEZA. PRODUCTOS. ÚTILES Y MÁQUINAS DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTOS. GLOSARIO.	364

Grupo I. Oficios

1. Albañilería: Materiales. Elementos constructivos. Técnicas. Glosario.

ALBAÑILERIA

1.- INTRODUCCIÓN:

¿Qué es la albañilería?

La albañilería es una disciplina y oficio que se encarga de la construcción, reparación y mantenimiento de edificaciones y estructuras mediante el uso de materiales como ladrillos, piedras, bloques, cemento y otros componentes. Los albañiles, profesionales especializados en este campo, desempeñan una variedad de tareas esenciales en la construcción, tales como levantar muros, realizar pavimentos, construir techos y ejecutar revestimientos, entre otras actividades.

Uno de los aspectos más importantes de la albañilería es el conocimiento y manejo adecuado de los materiales de construcción. Los albañiles deben saber cómo preparar y utilizar morteros, mezclas de cemento y otros aglutinantes para asegurar la solidez y durabilidad de las estructuras. Además, deben estar familiarizados con las técnicas de corte y colocación de ladrillos y bloques, así como con el uso de herramientas específicas como paletas, niveles, plomadas y fraguas.

La albañilería no solo se limita a la construcción de nuevas edificaciones, sino que también abarca la restauración y conservación de construcciones antiguas. En este sentido, los albañiles juegan un papel crucial en la preservación del patrimonio arquitectónico, ya que deben emplear técnicas tradicionales y materiales compatibles con los originales para mantener la integridad y autenticidad de los edificios históricos.

En el ámbito de la seguridad, la albañilería implica seguir estrictas normativas y protocolos para prevenir accidentes y garantizar un entorno de trabajo seguro. Los albañiles deben utilizar equipo de protección personal, como cascos, guantes y arneses, y estar al tanto de los riesgos asociados con su trabajo, como caídas, exposición a materiales peligrosos y el manejo de maquinaria pesada.

La formación y capacitación continua son esenciales en la albañilería, ya que las técnicas y materiales de construcción evolucionan constantemente. Los albañiles deben mantenerse actualizados con las innovaciones del sector y las regulaciones vigentes para asegurar que sus trabajos cumplan con los estándares de calidad y seguridad requeridos. En resumen, la albañilería es un oficio fundamental en la industria de la construcción que combina habilidades prácticas, conocimiento técnico y un compromiso con la excelencia y la seguridad en cada proyecto.

La albañilería es el oficio de construir, reparar y mantener estructuras con materiales como ladrillos, cemento y piedras, utilizando técnicas y herramientas específicas.

Es uno de los trabajos más importantes en construcción y es esencial en la vida del hombre, estando presente desde los tiempos más antiguos. La albañilería surgió como una necesidad de refugio para el ser humano. Los primeros trabajos de albañilería de la historia fueron hechos con ramas, rocas, barro y otros materiales que se encuentran en la naturaleza.

2. Electricidad. La electricidad: nociones generales. Conductores y canalizaciones. Instalaciones básicas de alumbrado y tomas de corriente. Instalaciones básicas de tubos fluorescentes. Luminotecnia. Tipos de lámparas. Instalaciones de alumbrados públicos y comunitarios. Instalaciones de enlace. Instalaciones de interior. Sistema de puesta a tierra. Prevención del riesgo eléctrico. Herramientas básicas en electricidad. Glosario.

1.-TERMINOLOGÍA, conceptos, definiciones y herramientas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las definiciones específicas de los términos utilizados en las ITC particulares pueden encontrarse en el texto de dichas ITC.

Para aquellos términos no definidos en la presente instrucción ni en las ITC particulares se aplicará lo dispuesto en la norma UNE 21.302

Definiciones

Aislamiento de un cable

Conjunto de materiales aislantes que forman parte de un cable y cuya función específica es soportar la tensión.

Aislamiento principal

Aislamiento de las partes activas, cuyo deterioro podría provocar riesgo de choque eléctrico.

Aislamiento funcional

Aislamiento necesario para garantizar el funcionamiento normal y la protección fundamental contra los choques eléctricos.

Aislamiento reforzado

Aislamiento cuyas características mecánicas y eléctricas hace que pueda considerarse equivalente a un doble aislamiento.

Aislamiento suplementario

Aislamiento independiente, previsto además del aislamiento principal, a efectos de asegurar la protección contra choque eléctrico en caso de deterioro del aislamiento principal.

Aislante

Substancia o cuerpo cuya conductividad es nula o, en la práctica, muy débil.

Alta sensibilidad

Se consideran los interruptores diferenciales como de alta sensibilidad cuando el valor de esta es igual o inferior a 30 mA.

Amovible Calificativo que se aplica a todo material instalado de manera que se pueda quitar fácilmente.

Aparato amovible

Puede ser:

Cualquier modificación o ampliación requerirá la elaboración de un complemento a lo anterior, en la medida que sea necesario.

Artículo 20. Mantenimiento de las instalaciones.

Los titulares de las instalaciones deberán mantener en buen estado de funcionamiento sus instalaciones, utilizándolas de acuerdo con sus características y absteniéndose de intervenir en las mismas para modificarlas. Si son necesarias modificaciones, éstas deberán ser efectuadas por una empresa instaladora.

Artículo 21. Inspecciones.

Sin perjuicio de la facultad que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 14 de la Ley 21/1992, de Industria, posee la Administración pública competente para llevar a cabo, por sí misma, las actuaciones de inspección y control que estime necesarias, el cumplimiento de las disposiciones y requisitos de seguridad establecidos por el presente Reglamento y sus instrucciones técnicas complementarias, según lo previsto en el artículo 12.3 de dicha Ley, deberá ser comprobado, en su caso, por un organismo de control autorizado en este campo reglamentario.

A tal fin, la correspondiente instrucción técnica complementaria determinará:

- a) Las instalaciones y las modificaciones, reparaciones o ampliaciones de instalaciones que deberán ser objeto de inspección inicial, antes de su puesta en servicio.
- b) Las instalaciones que deberán ser objeto de inspección periódica.
- c) Los criterios para la valoración de las inspecciones, así como las medidas a adoptar como resultado de las mismas.
- d) Los plazos de las inspecciones periódicas.

Artículo 22. Empresas instaladoras.

1. Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por empresas instaladoras en baja tensión, que serán aquellas personas físicas o jurídicas que hayan presentado la declaración responsable de inicio de actividad según se establece en la correspondiente instrucción técnica complementaria. Ello se entiende sin perjuicio del posible proyecto y dirección de obra por técnicos titulados competentes que, en su caso, requieran las citadas instalaciones.

2. De acuerdo con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la declaración responsable habilita por tiempo indefinido a la empresa instaladora, desde el momento de su presentación ante la Administración competente, para el ejercicio de la actividad en todo el territorio español, sin que puedan imponerse requisitos o condiciones adicionales.

Artículo 23. Cumplimiento de las prescripciones.

- 1. Se considerará que las instalaciones realizadas de conformidad con las prescripciones del presente Reglamento proporcionan las condiciones de seguridad que, de acuerdo con el estado de la técnica, son exigibles, a fin de preservar a las personas y los bienes, cuando se utilizan de acuerdo a su destino.
- 2. Las prescripciones establecidas en el presente Reglamento tendrán la condición de mínimos obligatorios, en el sentido de lo indicado por el artículo 12.5 de la Ley 21/1992, de Industria.
- 3. Se considerarán cubiertos tales mínimos:
 - a) Por aplicación directa de las prescripciones de las correspondientes ITC, o

4. Limpieza: Introducción. Tareas del peón de limpieza. Productos. Útiles y máquinas de limpieza. Procedimientos. Glosario.

INTRODUCCIÓN A LA LIMPIEZA: LA NECESIDAD DE LIMPIEZA Y FORMA DE EJECUTARLA. CLASES DE SUCIEDAD.

1. Introducción

La limpieza es un conjunto de acciones que se llevan a cabo para eliminar impurezas, desechos o contaminantes de un espacio, objeto o superficie. Esta práctica no solo es crucial para mantener la estética de un lugar, sino también para proteger la salud de las personas y asegurar la higiene y el bienestar general.

2. La necesidad de la limpieza

La limpieza es fundamental por diversas razones que van más allá de la simple apariencia de un espacio. Involucra aspectos relacionados con la salud, la seguridad y la productividad, y contribuye al bienestar integral de los individuos. A continuación, se detallan las principales razones que justifican su importancia:

a) Salud pública y prevención de enfermedades

La limpieza es un pilar en la prevención de la propagación de enfermedades. Los espacios sucios y desordenados favorecen la proliferación de microorganismos como bacterias, hongos y virus, que pueden causar infecciones y enfermedades. En lugares como hospitales, clínicas y otros centros de atención sanitaria, la limpieza rigurosa es vital para evitar la propagación de patógenos y proteger a los pacientes y al personal.

En los hogares, una limpieza constante ayuda a minimizar la presencia de alérgenos, como el polvo y el polen, que pueden desencadenar alergias y problemas respiratorios. En lugares donde se manipulan alimentos, la limpieza es esencial para evitar la contaminación cruzada y garantizar la inocuidad de los productos.

b) Bienestar psicológico y calidad de vida.

El entorno en el que vivimos y trabajamos influye en nuestro estado mental. Un espacio limpio y ordenado contribuye a un ambiente más tranquilo y reduce el estrés. Estudios han demostrado que los ambientes desorganizados y sucios pueden generar sensaciones de ansiedad y fatiga, mientras que los espacios limpios y bien mantenidos fomentan la productividad y la concentración.

La limpieza también puede tener un impacto en la percepción que las personas tienen de sí mismas y de sus entornos, aumentando la autoestima y el sentido de satisfacción personal.

c) Prevención de accidentes y mejora de la seguridad

La limpieza no solo es una cuestión de higiene, sino también de seguridad. En áreas industriales y de trabajo, el desorden y la acumulación de desechos pueden dar lugar a accidentes, como tropiezos, caídas o incluso incendios. La limpieza regular ayuda a mantener despejadas las áreas de trabajo y eliminar materiales inflamables o peligrosos que pueden representar un riesgo.

El mantenimiento de superficies limpias y secas reduce la posibilidad de resbalones y caídas en lugares como baños y cocinas, donde la humedad puede ser un factor de riesgo. Por lo tanto, la limpieza no solo protege contra enfermedades, sino que también es una medida preventiva de seguridad.

d) Conservación y durabilidad de materiales.